



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	Prácticas en Empresa		
Materia	Prácticas		
Módulo	Módulo V - Prácticum		
Titulación	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio		
Plan	395	Código	40083
Periodo de impartición	Segundo cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º
Créditos ECTS	12		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Coordinador: José Luis García Cuesta A cada alumno se le asigna un tutor académico de entre los profesores de la titulación, y un tutor académico nombrado por la empresa		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Contacto con el Coordinador de Prácticas Departamento de Geografía. Despacho 12; Tfno. 983 186585; josgar@fyl.uva.es		
Departamento	Geografía (Facultad de Filosofía y Letras)		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque X: "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

d. Métodos docentes

e. Plan de trabajo

Las prácticas externas curriculares y extracurriculares presenciales se encuentran actualmente suspendidas, al igual que el resto de actividad docente presencial, de acuerdo con lo establecido en el RD 463/2020, de 14 de marzo.

Las prácticas curriculares y extracurriculares que puedan seguir desarrollándose de forma no presencial, podrán continuar por procedimientos online, telemáticos o cualquier forma de teletrabajo/telepráctica, precediendo acuerdo formal entre el alumno, el tutor y la empresa o entidad. En todo caso no se habilitarán nuevos convenios o acuerdos para desarrollar prácticas extracurriculares, hasta la superación de la crisis.

Toda vez que en el documento *Adaptación de la universidad de Valladolid a la Formación no presencial en el curso 2019-2020* (aprobado en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2020) se establece que la defensa de los TFG se podrá realizar de forma virtual o telemática hasta el 30 de septiembre, aquellas prácticas que no se puedan realizar de forma presencial en la actualidad y a las que tampoco se les proporcionen métodos de teletrabajo, podrán reanudarse en cuanto la situación lo permita de tal modo que finalicen antes de finales del mes de septiembre.

**f. Evaluación****j. Temporalización**

1. Las prácticas curriculares desempeñadas en más de un 50% de su dedicación prevista podrán darse por finalizadas. En este caso, tutores académicos y tutores de empresa deberán indicar al estudiante la necesidad o no de realizar alguna tarea complementaria para su calificación positiva.
2. En el resto, deberán continuar en su modalidad de teletrabajo hasta alcanzar el límite de dedicación señalado en el punto anterior.
3. Los estudiantes que no tengan la posibilidad de continuar con las prácticas en la modalidad de teletrabajo, y no hayan superado el 50% de su duración, deberán atender las indicaciones del tutor académico para complementar las prácticas con metodologías formativas alternativas, en forma de proyectos, cuestionarios o tareas entregables que se le propongan.

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
En cada caso, se contabilizarán las horas de prácticas presenciales que cada alumno hubiera realizado hasta el RD 463/2020, de 14 de marzo		En cada caso, se contabilizarán las horas de prácticas que cada alumno hubiera realizado en la modalidad de teletrabajo a partir del RD 463/2020, de 14 de marzo	
		Los alumnos que no hayan desempeñado, al menos, el 50% de la carga lectiva, bien de forma presencial o por teletrabajo, deberán completar el resto de las horas según las indicaciones de su tutor académico	
Total presencial		Total no presencial	

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
La que determine el tutor académico en conformidad con lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Valladolid y teniendo en	100%	



consideración lo establecido en esta Adenda.		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ No hay cambios respecto a lo establecido en la Guía Académica○ Los criterios de calificación también serán aplicables a los casos contemplados en los puntos 1, 2 y 3 del apartado "Temporalización"• Convocatoria extraordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ Los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria

8. Consideraciones finales

De acuerdo con la evolución de la crisis sanitaria en la que nos encontramos y de conformidad con lo que las autoridades académicas determinen en su momento, las prácticas curriculares que los alumnos de Tercer Curso tuvieran previsto realizar durante el periodo de vacaciones de verano, quedan en suspenso.

Para el resto de las cuestiones y detalles relativos a las Prácticas curriculares y extracurriculares, nos remitimos a lo establecido por la Universidad de Valladolid en su documento "Adaptación de la Universidad de Valladolid a la Formación no presencial en el curso 2019-2020. Documento aprobado en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de fecha 21 de abril de 2020" y las normas que pueda dictar a partir de esa fecha.